

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**123****MADRID NÚMERO 16****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.133 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Lourdes Gutiérrez Yupanqui, contra don Juan Martínez Pozo, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta de la recepción de las presentes actuaciones, con testimonio de la resolución dictada por la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, acútese recibo, y conforme a lo dispuesto por la misma, se acuerda poner en conocimiento de las partes la llegada de los autos, procediéndose al archivo del expediente, previa anotación en los libros de su razón.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña María Lourdes Gutiérrez Yupanqui y don Juan Martínez Pozo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.8151/11)